

El IRPN en relación de dependencia. Un enfoque de equidad y redistribución

Bogotá, Septiembre 2011

Diana Arias
Xavier Molina

Contenido

- Antecedentes
- El Impuesto a la Renta de Personas Naturales y sus efectos redistributivos con la Ley de Equidad Tributaria
- Conclusiones

Antecedentes

El Impuesto a la Renta Personas Naturales

- El impuesto a la renta en Ecuador nace en el año 1925.
- Estructura dual: rentas del trabajo y de servicios, tasa progresiva con tramos exentos, con una tasa mínima del 2% y una máxima del 8%. Renta del capital tributaba a una tasa fija del 8%.
- En 1945, aparece el concepto de renta global. Se unificaron todas las rentas que hasta el momento se encontraban dispersas. Se eliminaron el resto de impuestos que gravaban rentas de capital neto o rentas de capital y trabajo, tanto a nivel nacional como local.

Constitución

Ejes del Sistema Tributario Ecuatoriano

Constitución,
Art. 300



Reformas al Impuesto a la Renta de Personas Naturales

- Diciembre de 2007: Ley de Equidad Tributaria
 - Reestructuró la tabla progresiva del IRPF, aumentando la tarifa máxima del 25% al 35%, y creando tres tramos más de ingresos.

Impuesto a la Renta 2007 (previa a la reforma)

Fracción Básica (miles Usd.)	Exceso hasta(miles Usd.)	Impuesto Fracción Básica(en Usd.)	% Imp. Fracción Exenta
0	7.85	0	0%
7.85	15.7	0	5%
15.7	31.4	108	10%
31.4	47.1	358	15%
47.1	62.8	658	20%
62.8	En adelante	2.908	25%

Impuesto a la Renta 2008 (post reforma)

Fracción Básica (miles Usd.)	Exceso hasta(miles Usd.)	Impuesto Fracción Básica(en Usd.)	% Imp. Fracción Exenta
0	7.85	0	0%
7.85	10	0	5%
10	12.5	108	10%
12.5	15	358	12%
15	30	658	15%
30	45	2.908	20%
45	60	5.908	25%
60	80	9.658	30%
80	En adelante	15.658	35%

- Exoneración de los ingresos percibidos por concepto de décimo tercero y décimo cuarto sueldos.
- Deducciones por gastos personales: educación, salud, vivienda, alimentación y prendas de vestir. La Ley permite la deducción de estos gastos hasta un máximo de 1,3 veces la fracción básica exenta o el 50% del ingreso gravado.

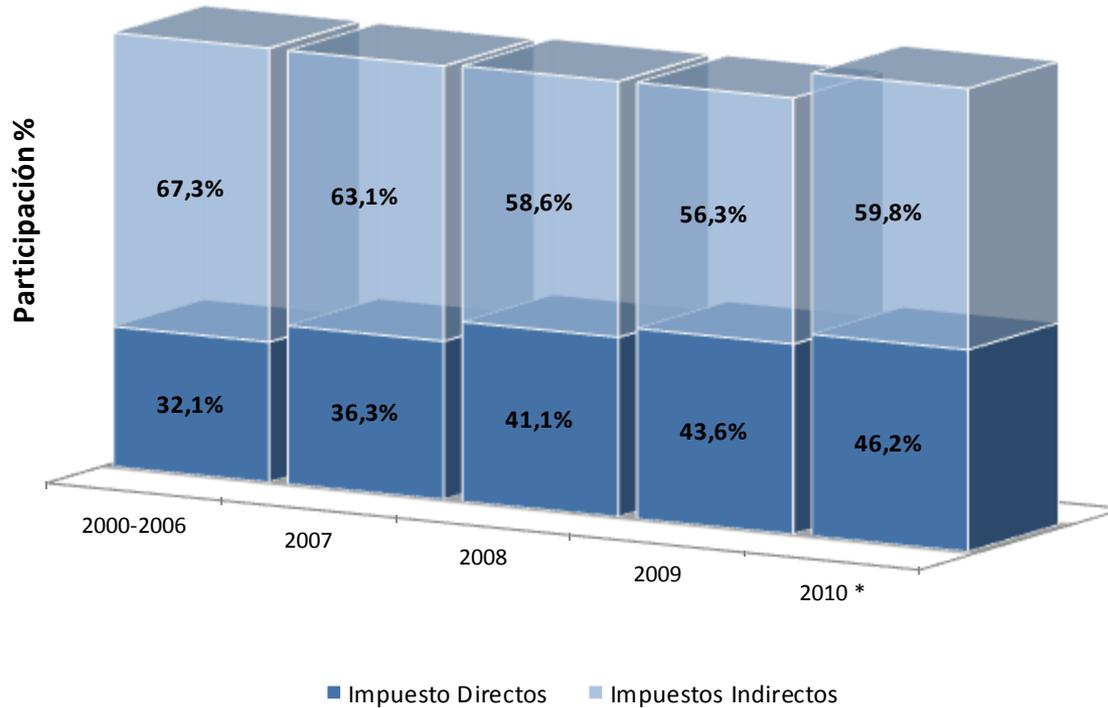
- Junio 2010:
- Límites a los gastos personales:
 - A partir del 2011

CONCEPTO	CÁLCULO (por la fracción básica desgravada del IR)	MONTO¹ (calculado ejemplificativamente sobre la base vigente para el 2010)
Vivienda	0,325 veces	US\$ 2.895,75
Educación	0,325 veces	US\$ 2.895,75
Alimentación	0,325 veces	US\$ 2.895,75
Vestimenta	0,325 veces	US\$ 2.895,75
Salud	1,3 veces	US\$ 11.583,00

- Junio 2010:
- Dividendos gravados y entran a la renta global.

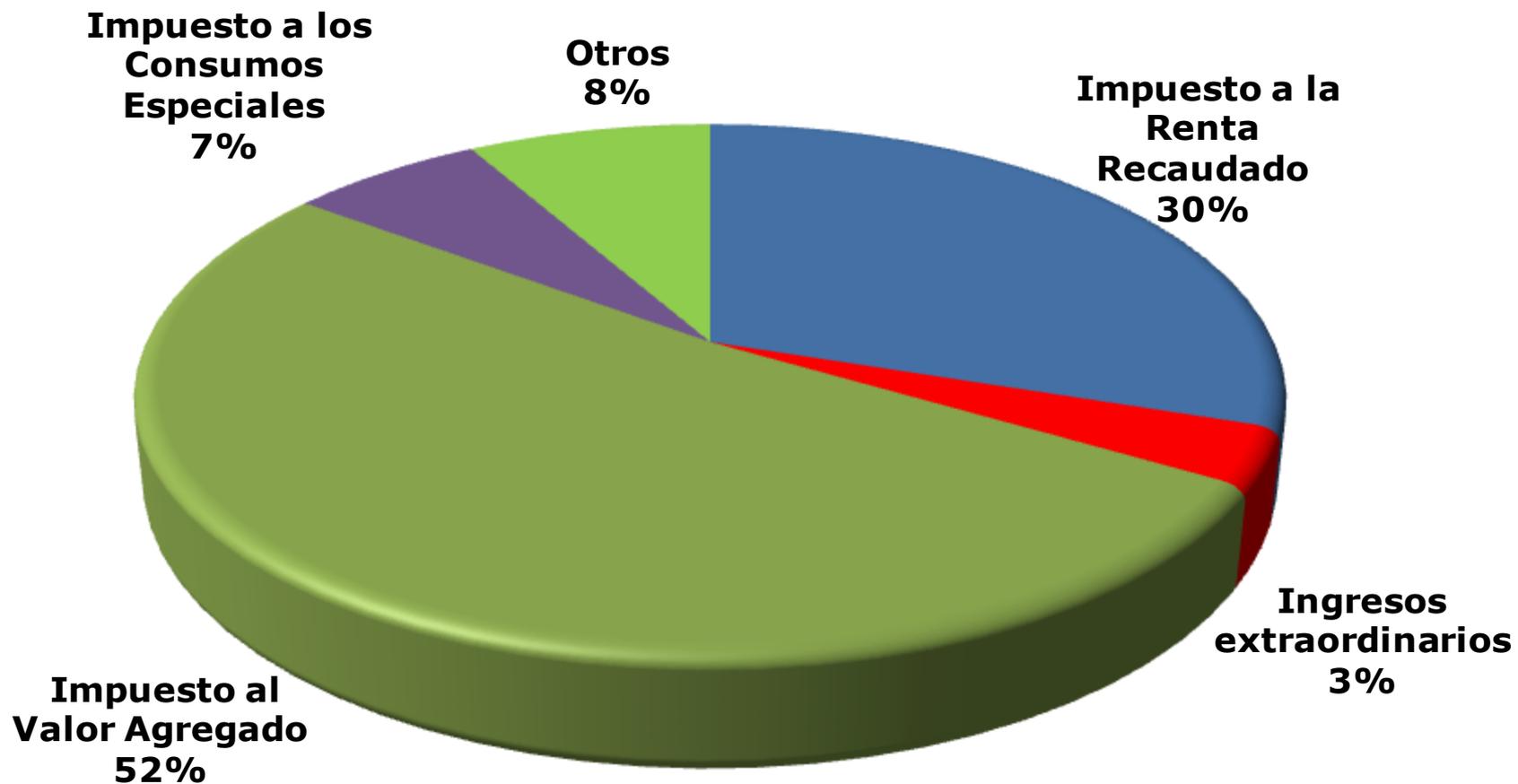
Fracción básica	Exceso hasta	Retención fracción básica	Porcentaje de Retención
\$ 0	\$ 100.000	\$ -	1%
\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 1.000	5%
\$ 200.000	en adelante	\$ 6.000	10%

Estructura Impositiva Período (2007 – 2009) En %



A partir del año 2007 la participación de los impuestos directos en la recaudación creció. Sin embargo, ¿mejoró la equidad y redistribución?

Composición de los impuestos 2010



El Impuesto a la Renta de Personas Naturales y sus efectos redistributivos con la Ley de Equidad Tributaria

Efectos Redistributivos en el IR personal naturales (relación de dependencia)

- El análisis tiene por objeto evaluar el impacto que tuvo la Ley de Equidad Tributaria (LRET) sobre la progresividad y redistribución del Impuesto a la Renta de Personas Físicas en relación de dependencia.
- Se simuló un escenario, el cual consiste en calcular el pago del impuesto con las declaraciones del año fiscal 2008 bajo la normativa antes de la LRET y con la LRET. La diferencia del escenario base y el simulado constituye el impacto sobre la progresividad, tanto pasiva como residual.

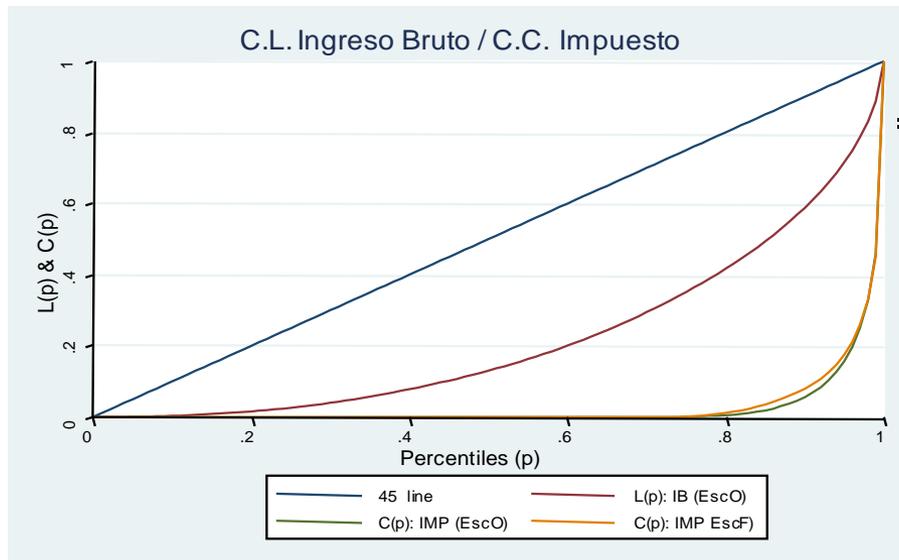
Microsimulación

- Sobre la base de declarantes del IRPF del período fiscal 2008.
- La base de personas en relación de dependencia: cerca de un millón de declaraciones.
- Tipos de ingreso desagregado: sueldos y salarios, décimo tercero, décimo cuarto, fondos de reservas, participación de utilidades y sobresueldos, y cualquier remuneración extra.
- Deducciones por gastos personales (salud, educación, vivienda, vestimenta y alimentación).
- Se construye el ingreso bruto total de cada contribuyente, que constituye la variable focal del análisis.

Escenarios simulados – Tabla de IRPN

- El análisis se divide en dos partes.
- La primera evalúa la LRET en conjunto, y se confronta el escenario base frente al escenario final simulado:
- Escenario Base : Situación actual con LRET.
- Escenario Final Simulado Final: Situación actual sin LRET.
- La segunda parte evalúa cada uno de los puntos de la reforma de manera aislada. En este segundo punto se plantean tres escenarios parciales, uno para modificación planteada en la reforma. Los escenarios simulados son:
- EscP1: Situación actual sin deducibilidad de gastos deducibles.
- EscP2: Situación actual sin exenciones de décimo tercero y décimo cuarto sueldos.
- EscP3: Situación actual con la anterior tabla del IRPN 2007.

Efectos Redistributivos en el IR personal naturales (relación de dependencia)



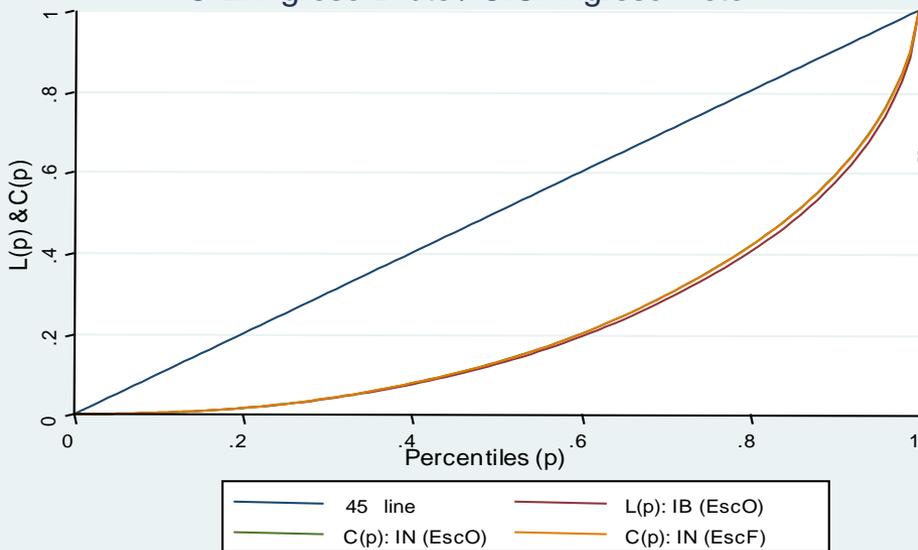
	Gini Ingresos Brutos	Cuasi-Gini Impuestos	Kakwani	variación % *
Escenario Base	0,57617	0,94977	0,37360	
Escenario Simulado Final	0,57617	0,93630	0,36013	-3,61%
EscP1	0,57617	0,94013	0,36396	-2,58%
EscP2	0,57617	0,94272	0,36654	-1,89%
EscP3	0,57617	0,94994	0,37377	0,05%

Progresividad Pasiva.

La curva de Lorenz y de concentración de la carga tributaria antes y después de la LRET muestra que el impuesto es progresivo tanto bajo el escenario base como en el simulado. Sin embargo, la curva de concentración bajo el escenario simulado (EscF) se acerca más hacia la curva de equidistribución, especialmente desde el percentil ochenta, lo que indica que la reforma tributaria aumento la progresividad en el IRPN

Efectos Redistributivos en el IR personal naturales (relación de dependencia)

C.L. Ingreso Bruto / C.C. Ingreso Neto



	Gini Ingresos Brutos	Cuasi-Gini Ingresos Netos	Reynolds-Smolensky	variación % *
Escenario Base	0,57617	0,56225	0,01392	
Escenario Simulado Final	0,57617	0,56304	0,01314	-5,65%
EscP1	0,57617	0,55832	0,01786	28,26%
EscP2	0,57617	0,56058	0,01560	12,03%
EscP3	0,57617	0,56685	0,00933	-33,02%

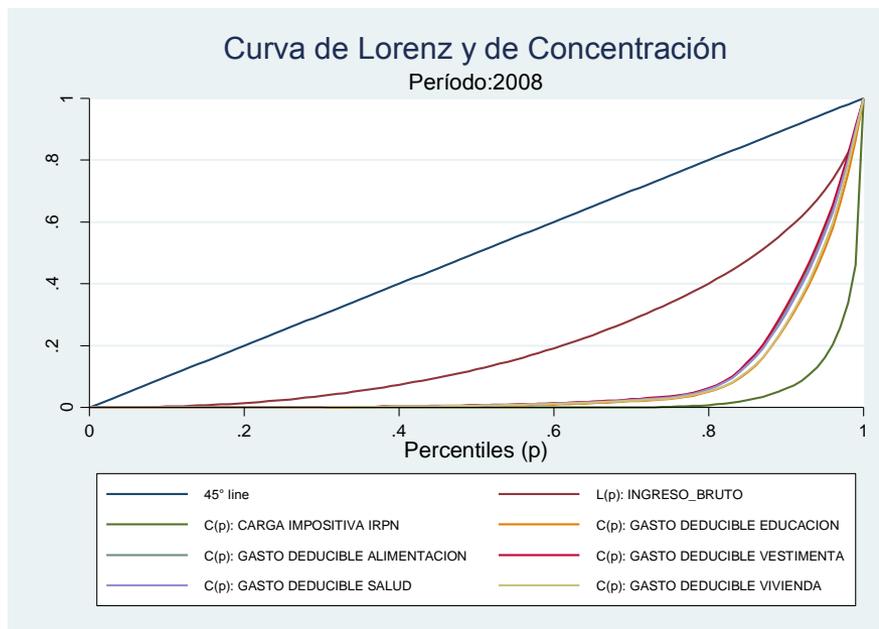
Progresividad Residual.

La distribución del ingreso bruto y de los ingresos netos muestran que existe un desplazamiento hacia la izquierda, aunque pequeño, de la curva de concentración de los ingresos netos con y sin LRET, frente a la curva de Lorenz del ingreso bruto. Este comportamiento afirma la existencia de una mejor distribución de la renta en ambos escenarios bajo un enfoque de concentración (se acumula mayor renta después de impuestos que antes de impuestos, en percentiles más pobres).

Escenarios simulados – Gastos Personales

- El análisis se centra sobre la forma en que se están distribuyendo las deducciones por gastos personales en el actual sistema (educación, salud, vivienda, alimentación, vestimenta). Para ello se llevan a cabo seis simulaciones. Las primeras cinco simulan la eliminación de cada uno de los cinco gastos de forma parcial, manteniendo invariante los cuatro restantes. La sexta simulación evalúa la eliminación en conjunto de los cinco gastos deducibles.
- Escenario 1: Elimina los gastos deducibles en educación manteniendo el resto constante.
- Escenario 2: Elimina los gastos deducibles en alimentación manteniendo el resto constante.
- Escenario 3: Elimina los gastos deducibles en vestimenta manteniendo el resto constante.
- Escenario 4: Elimina los gastos deducibles en salud manteniendo el resto constante.
- Escenario 5: Elimina los gastos deducibles en vivienda manteniendo el resto constante.
- Escenario 6: Elimina todas las deducciones personales.

Efectos Redistributivos en el IR personal naturales (relación de dependencia)



Deducciones G.Personales	Progresividad de gastos deducibles (Kakwani)
Educación	-0,276072
Alimentación	-0,257098
Vestimenta	-0,252851
Salud	-0,260168
Vivienda	-0,270975

Para el año fiscal 2008 las deducciones por gastos personales se encuentran concentradas en los estratos altos.

la participación de la carga tributaria total para el 20% de la población más rica es menor a los beneficios que reciben por las deducciones por gastos personales. En otras palabras, el 20 % más rico se está beneficiando por deducciones personales, más de lo que paga de impuestos. De las cinco deducciones, educación es la que más concentrada se encuentra. Esto es consistente, ya que sin duda las únicas personas que pueden solventarse una educación privada son los estratos medios y altos.

Efectos Redistributivos en el IR personal naturales (relación de dependencia)

Escenarios	Progresividad del Sistema (Kakwani)	Variación respecto al Escenario Inicial
Situación inicial	0,373599	-
Escenario 1: sin Educación	0,372002	-0,4%
Escenario 2: sin Alimentación	0,370450	-0,8%
Escenario 3: sin Vestimenta	0,372288	-0,4%
Escenario 4: sin Salud	0,372355	-0,3%
Escenario 5: sin Vivienda	0,372420	-0,3%
Escenario 6: sin todos los gtos. deducibles	0,363462	-2,7%

Progresividad Pasiva.

En general, se puede observar que el IRPN es progresivo (Kakwani en la situación inicial es de 0,3628), siendo el escenario 1 el que mayor progresividad genera en el sistema.

Efectos Redistributivos en el IR personal naturales (relación de dependencia)

Escenarios	Progresividad residual del Sistema (Reynolds-Smolensky)	Variación respecto al Escenario Inicial
Situación inicial	0,013924	-
Escenario 5: sin Vivienda	0,014495	4%
Escenario 1: sin Educación	0,01482	6%
Escenario 3: sin Vestimenta	0,014386	3%
Escenario 4: sin Salud	0,01441	3%
Escenario 2: sin Alimentación	0,015046	8%
Escenario 6: sin todos los gtos. deducibles	0,017651	27%

Progresividad Residual.

El Reynolds-Smolensky de la situación inicial presenta valores positivos evidenciando la progresividad del sistema.

De los resultados obtenidos, se puede observar que el escenario 5 es el que más progresividad residual aporta al sistema.

Conclusiones

- la LRET mejoró en forma integral la progresividad del IRPN en relación de dependencia. Con esta reforma, a partir del percentil 75 los individuos pagan un monto más alto de impuestos. Así, para el caso de la progresividad pasiva, el índice de Kakwani registró una mejora del 3,61%, y en el caso de la progresividad residual el índice de Reynolds-Smolensky alcanzó un incremento del 5,65%.
- Las deducciones por gastos personales se encuentran altamente concentradas en los ingresos altos.
- La regresividad del sistema de deducciones por gastos personales se refleja en el índice de Kakwani, que para todos los casos alcanza valores inferiores a cero .

- Las deducciones por gastos personales en educación son las más regresivas, con un valor de -0,276; seguidas por el gasto deducible en vivienda, que registra un valor de -0,2709.
- Al realizar un análisis comparativo entre los gastos deducibles y la carga fiscal, se observa que los individuos se benefician más por deducciones personales de lo que pagan de impuestos.
- Es necesario instaurar un sistema progresivo o neutral de deducciones por gastos personales, en el cual las deducciones por gastos personales sean inversamente proporcionales al nivel de ingreso de los individuos, según los tramos de ingresos estipulados en la tabla del IRPN.

Muchas gracias